



OFICIO N° 114413
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.54°/373

VALPARAÍSO, 24 de julio de 2025

La Diputada señora SARA CONCHA SMITH, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la fecha de inicio y adjudicación de la nueva licitación para la provisión del servicio de camiones aljibe en la comuna de El Carmen, indicando si existió un período de discontinuidad entre los contratos de los proveedores y las medidas adoptadas o por adoptar por parte de la Delegación Presidencial de Ñuble para subsanar la interrupción del servicio y garantizar el abastecimiento de entrega de agua potable a las familias que lo requieren.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE ÑUBLE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2AA16FE368E49066



SOLICITUD DE OFICIO

DE: H. Diputada Sara Concha Smith

A: Rodrigo García Hurtado
Delegado Presidencial Región de Ñuble

MATERIA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ENTREGA DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIONES ALJIBE EN LA COMUNA DE EL CARMEN

De conformidad con las normas legales y reglamentarias pertinentes, vengo en solicitar lo que a continuación se indica:

Durante las últimas semanas, se ha tomado conocimiento de que aproximadamente 450 familias de la comuna de El Carmen, en la Región de Ñuble, habrían experimentado retrasos en la entrega habitual de agua potable mediante camiones aljibe, servicio financiado por el Gobierno Central en el marco del Programa de Déficit Hídrico.¹

Este retraso se habría originado por demoras en el proceso de licitación y por el cambio en la empresa proveedora del servicio, situación que habría obligado a la Municipalidad de El Carmen a suplir la distribución del recurso.

¹ Información disponible en <https://ladiscusion.cl/mas-de-450-familias-de-el-carmen-llevan-hasta-tres-semanas-sin-agua-potable-por-retraso-en-licitacion-de-camiones-aljibe/>



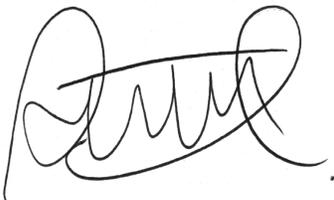
En razón de estos antecedentes, solicito se me informe de forma documentada:

1. Fecha de inicio y adjudicación de la nueva licitación para la provisión del servicio de camiones aljibe en la comuna de El Carmen, indicando si existió un período de discontinuidad entre los contratos de los proveedores.
2. Medidas adoptadas o por adoptar por parte de la Delegación Presidencial de Ñuble para subsanar la interrupción del servicio y garantizar el abastecimiento de entrega de agua potable a las familias que lo requieren.

Agradezco vuestra colaboración, y quedo atenta a la información que puedan proporcionar.

Dios, guarde a U.S.

Sara Concha Smith
H. Diputada



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SARA CONCHA S.

